ACTA DE INICIO
CONTRATO DE OBRA No. LP-OBRA-351-2025

CONTRATANTE	:	MUNICIPIO DE TENJO
NIT	:	800.095.174–2
CONTRATISTA	:	CONSORCIO LMPRO 4029
IDENTIFICACIÓN	:	Nit. No. 901.946.377.-1
REPRESENTANTE LEGAL	:	LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
IDENTIFICACION	:	C.C. 12.435.587 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR
OBJETO	:	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL SECTOR EL JARDÍN DEL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA
VALOR INICIAL	:	$1.507.873.305 M/CTE (mil quinientos siete millones ochocientos setenta y tres mil trescientos cinco pesos)
FORMA DE PAGO	:	El Municipio pagará al contratista el valor por el cual le sea aceptada la oferta por el sistema de precios unitarios, sin fórmula de reajuste. En pagos mediante actas parciales contra cantidades de obra ejecutadas así: a) Un primer pago una vez se obtenga un porcentaje de ejecución de obra superior al 20% avalado por la interventoría y/o supervisión. b) Mediante actas de pagos parciales hasta acumular un 90% del avance físico total de la obra. c) El saldo final no inferior al 10% del valor total del contrato se pagará una vez sea recibida la obra a satisfacción y se encuentre suscrita el acta de liquidación con los siguientes requisitos: La expedición del acta de obra ejecutada a satisfacción emitida por el interventor y suscrita por éste, el contratista y la entidad, con la respectiva acta de informe de obra, estará

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca

sujeta al diligenciamiento de los siguientes requisitos adicionales:

1. Bitácora de obra debidamente diligenciada, revisada y aprobada por el contratista, la entidad contratante, asesores, personas vinculadas, materiales, equipos y pruebas de laboratorio efectivamente revisadas.

2. Análisis de los resultados de laboratorio y certificación de la calidad de los materiales.

3. Planos record actualizados, manuales de funcionamiento, garantías, paz y salvos del personal vinculado, subcontratistas y proveedores, actas de recibo de obra a satisfacción firmadas.

4. Certificación del cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social del contratista y personal vinculado, por el representante legal y el revisor fiscal del mismo.

5. Informe de interventoría técnica y/o supervisión y certificación del cumplimiento a cabalidad de las actividades desarrolladas.

6. Copia de bitácora de obra, ensayos de laboratorio y certificaciones de calidad de los materiales.

7. La presentación de factura o cuenta de cobro.

Parágrafo primero: Para el pago final el contratista debe allegar además de lo anterior: bitácora de obra en original, planos record debidamente firmados, manuales de funcionamiento, garantías, paz y salvos del personal vinculado, subcontratistas y proveedores, actas de recibo de obra a satisfacción, la liquidación del contrato y demás documentos generados durante la ejecución de la obra.

La Entidad contratante incluirá la obligación de presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 de 2020, en concordancia con la Resolución 0042 de 2020 y demás

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca

		normas que los modifiquen, complementen o sustituyan. **Reglas comunes a todas las opciones:** La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	SEIS (6) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio
SUPERVISOR	:	JUAN CARLOS FIQUITIVA
CARGO	:	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	:	CM-CA-INT-056-2025
INTERVENTOR EXTERNO	:	**CONSER INGENIERIA S.A.S**
NIT		832.005.743-5
REPRESENTANTE LEGAL		**GABRIEL JAIME ÁLVAREZ LÓPEZ**
CÉDULA DE CIUDADANÍA		**70.070.066**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	:	30/05/2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	:	07/10/2025

En el Municipio de Tenjo, se reunieron en la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública el Señor **JUAN CARLOS FIQUITIVA SIERRA** secretario de Infraestructura y Obra Pública como supervisor, el **CONSORCIO LMPRO 4029**, identificado con Nit No. 901.946.377.-1 representado legalmente por **LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 12.435.587 expedida en Valledupar en calidad de contratista y **CONSER INGENIERIA S.A.S** identificado con Nit No. 832.005.743-5, representado legalmente

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca

por el señor **GABRIEL JAIME ALVAREZ LOPEZ** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 70.070.066 de Medellín (Ant). en calidad de interventor, con el objeto de suscribir Acta de Inicio del contrato de **OBRA No. LP-OBRA-351-2025**

Una vez revisado por las partes y no habiendo objeción y de común acuerdo se da inicio.

No siendo otro el objeto de la presente acta se termina y se firma por quienes en ella intervinieron, una vez leída y aprobada.

JUAN CARLOS FIQUITIVA SIERRA
Secretario de Infraestructura y Obra Pública
Supervisor

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
R.L CONSORCIO LMPRO 4029
Contratista

GABRIEL JAIME ALVAREZ LÓPEZ
R.L CONSER INGENIERIA S.A.S
Interventor externo

	Digitalizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firma:			
Nombre:	Linda Isabel Muñoz	Juan Carlos Fiquitiva Sierra	Juan Carlos Fiquitiva Sierra
Cargo:	Profesional Universitario Arquitecta S.I.O.P.	Secretario de Infraestructura y Obra Pública	Secretario de Infraestructura y Obra Pública
Fecha:	07/10/2025	07/10/2025	07/10/2025

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca